



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

15 55

1  
E/R

2

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 SEP 2013	
Recibido.....	1559.....Hs.
Exp. N°.....	28153.....F.P. U.C.R.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la "Agencia Provincial de Seguridad Vial", la "Secretaría de Medio Ambiente", y cualquier otro órgano que considere pertinente; avance en el desarrollo de "**Corredores Viales Biológicos**" a la vera de aquellas Rutas Provinciales en las que las características naturales y las condiciones de seguridad vial lo permitan.-



Lic. MAXIMILIANO N. PULLARO  
Diputado Provincial  
F. P. C. y S. - U. C. R.



Dr. EDGARDO LUIS MARTINO  
Diputado Provincial  
Pcia. Santa Fe

Señor Presidente:

Diariamente observamos (mientras transitamos nuestras rutas); cómo existen miles de hectáreas en las que, a la vera de las mismas, lentamente ha ido retrocediendo la biodiversidad.-

La actividad humana, el avance de cultivos sobre las banquinas (hoy prohibido), y la eliminación de esos cultivos sin nada que los reemplace, han convertido a extensos territorios que otrora eran verdaderas reservas de flora y fauna autóctona, en simples pastizales.-

Frente a esta problemática, desde hace unos años la Provincia comenzó a desarrollar (en la Autopista Santa Fe – Rosario), el concepto de "Corredores Viales Biológicos"; entendiendo a los mismos como "*Espacios*



*territoriales a la vera de las rutas, en los que se conservan las condiciones adecuadas para las especies propias de la región, de modo de facilitar la supervivencia y el traslado de plantas y animales a lo largo de su traza".*

Siguiendo este concepto, a lo largo de la citada conexión vial ya se han plantado mas de 5.000 árboles (de un total de 20.000 que prevee el proyecto); lo que ha generado una notable recuperación de la flora y fauna autóctona, recuperación del paisaje, e islotes naturales de descanso para los viajeros; integrando de esta manera el desarrollo humano con el respeto al medio ambiente.-

Creemos que es necesario que este concepto se extienda al resto del territorio Provincial; avanzando en la forestación de espacios públicos cuyas características físicas los convierten en idóneos para este tipo de emprendimientos.-

De esta manera, tanto los espacios existentes entre las rutas y la propiedad privada de los campos, como así también las antiguas trazas viales que en la actualidad no tienen una afectación específica, por haberse modificado la traza original; podrían convertirse en pulmones verdes en los que se desarrolle la biodiversidad autóctona, cuyo impacto ambiental será ostensible en unos pocos años.-

Párrafo aparte merece el impulso que una medida de este tipo podría darle a la incipiente actividad de los viveros, cuyo desarrollo viene siendo estimulado desde el Estado Provincial; y en particular (si se decidiera direccionar hacia allí este programa) a los "Viveros Inclusivos", que están comenzando a



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

multiplicarse y organizarse a través de la Red Provincial, convirtiéndose en importantes espacios de inclusión y participación comunitaria a través del trabajo, para cientos de personas con diversos tipos y grados de discapacidades.-

Para terminar, creemos que es central en este desarrollo en concepto de "Seguridad Vial", que debe encabezar absolutamente todos los análisis de proyectos a encararse, no solamente para que estos "Corredores" no generen mayores riesgos, sino para que se conviertan en factores activos de "seguridad vial" a través de la generación de cortinas de arboles que mitiguen los vientos cruzados, áreas de descanso para los viajeros, y otras funciones que puedan mejorar las condiciones de circulación en nuestras Rutas Provinciales.-

Como se verá, las ventajas de la implementación de este tipo de programa son múltiples, por lo que creemos que es fundamental avanzar en su desarrollo en todo el territorio Provincial; de manera que podamos poner a nuestra Provincia a la vanguardia de este nuevo concepto inclusivo del desarrollo humano, la seguridad vial, y la recuperación de ámbitos de biodiversidad que podamos legarle a las futuras generaciones.-

  
Lic. MAXIMILIANO N. PULLARO  
Diputado Provincial  
F. P. C. y S. - U. C. R.

  
Dr. EDGARDO LUIS MARTINO  
Diputado Provincial  
Pcia. Santa Fe